



LIGA SANTANDEREANA DE FÚTBOL COMITÉ DISCIPLINARIO TORNEOS MUNICIPALES 2026



Para: Clubes Afiliado e invitados a la LSF

De: Comité Ejecutivo LSF

La DIFÚTBOL comunicó el inicio del proceso de actualización general y obligatoria de la información de clubes, jugadores, directivos y cuerpos técnicos vinculados al fútbol aficionado asociado, como parte de los procedimientos administrativos exigidos para los campeonatos de la temporada 2027, cuyo incumplimiento generará su no participación.

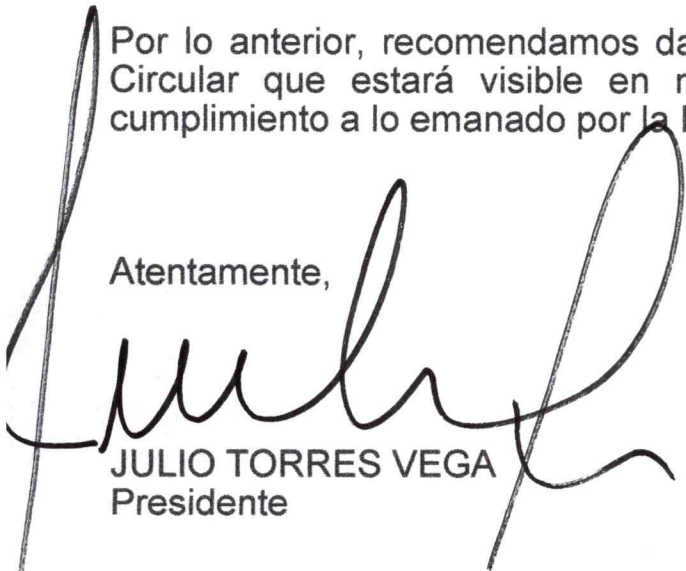
Mediante la Circular N.º 004 del 2 de octubre de 2026, firmada por su presidente, Álvaro González Álzate, nuestro organismo estableció como fecha límite el 18 de diciembre de 2026, plazo durante el cual las ligas departamentales deberán recopilar, verificar y actualizar la información de sus afiliados en el sistema COMET.

Esta obligación se enmarca, además, en el cumplimiento del Código Disciplinario Único de la FCF (CDU-FCF), del Código Disciplinario de la FIFA, de las decisiones de la Comisión del Estatuto del Jugador y de las demás normas y autoridades del fútbol asociado, que exigen que la información de clubes, jugadores y demás personas vinculadas al fútbol sea veraz, exacta, completa y actualizada, y que el trámite de EPPs, indemnización por formación y mecanismo de solidaridad pueda realizarse sin obstáculos.

En el caso de los jugadores la actualización de la información tendrá un valor único de \$5.000 c/u (**CINCO MIL PESOS**)

Por lo anterior, recomendamos dar prioridad a las gestiones exigidas en dicha Circular que estará visible en nuestra página web, a fin de garantizar el cumplimiento a lo emanado por la Difutbol.

Atentamente,


JULIO TORRES VEGA
Presidente